

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.- /
EL QUISCO, Diciembre 30 de 2011.-

Nº 2.760.- /

VISTOS:

1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;

3.- El Acuerdo Nº 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 2446 de fecha 24.11.2010, que designa subrogante que indica;

5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Dr. **RODRIGO ANDRES CARVALLO CEPEDA**, RUT Nº

6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 165, de fecha 30.12.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con profesionales Médicos, para el Servicio de Urgencia SAPU; del centro de Salud El Quisco.-

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Dr. **RODRIGO ANDRES CARVALLO CEPEDA**, por el 31.12.2011.-
- II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-